



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular/BDT/DKH/IDA/016

Ginebra, 10 de noviembre de 2023

Administraciones de los Estados Miembros de
la UIT
Palestina (Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018))

Asunto: Resultados de la consulta sobre la aprobación de la metodología del Índice de Desarrollo de las TIC (IDT)

Estimado Señor/Estimada Señora:

La consulta sobre la aprobación de la metodología del [Índice de Desarrollo de las TIC](#) (IDT) ha concluido esta semana.

En esta consulta han participado en total 92 Estados Miembros de todas las regiones, de los cuales 90 han aprobado la metodología. Esta tasa de aprobación del 98% supera el umbral del 70% establecido por la Resolución 131 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP). En consecuencia, la metodología del IDT queda aprobada y se validará conforme a lo dispuesto en la Resolución 131 de la PP-22. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) publicará la edición de 2023 del IDT en diciembre de 2023.

Ninguno de los Estados Miembros participantes ha escrito expresando su deseo de no participar en el índice. No obstante, si algún Estado Miembro desea excluirse del IDT de 2023, le rogamos que informe a la UIT por escrito, enviando un correo a la dirección indicators@itu.int, antes del 17 de noviembre de 2023, a las 23.59 horas CET.

Le rogamos tenga en cuenta que todos los países que cuenten con datos oficiales para al menos cinco indicadores, con la salvedad de los que hayan decidido excluirse voluntariamente, quedarán incluidos.

Quisiera agradecerle su apoyo y sus contribuciones a lo largo de todo el proceso.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cosmas Luckyson Zavazava', is positioned above the printed name.

Cosmas Luckyson Zavazava
Director